



**DEPARTAMENTO DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA  
SEGURIDAD SOCIAL**  
Universidad de Granada

**PROGRAMA DE LA ASIGNATURA  
RELACIONES LABORALES EN EL SECTOR  
PÚBLICO**

Curso Académico: 2009/2010

LICENCIATURA EN CIENCIAS DEL TRABAJO

## **I. LAS RELACIONES DE TRABAJO EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.**

1. El Sector Público como organización productiva plural.
2. Recursos humanos en el Sector Público. Modelos de gestión de personal.
3. Relaciones de empleo y tipologías organizativas del Sector Público.
4. El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Diversidad de regímenes jurídicos del empleo en el Sector Público: funcionarios, personal laboral y personal estatutario. Delimitación conceptual.

## **II. RÉGIMEN JURÍDICO DEL PERSONAL FUNCIONARIO.**

1. Procedimientos de selección e ingreso en la Función Pública.
  - 1.1. Marco normativo de referencia.
  - 1.2. Requisitos para el acceso a la Función Pública. Especial referencia a la edad y la nacionalidad.
  - 1.3. Procedimientos de selección: la oposición, el concurso y el concurso-oposición. La promoción interna y la funcionarización como formas de ingreso en la Función Pública.
  - 1.4. Los órganos de selección y el procedimiento selectivo.
  - 1.5. Régimen de incompatibilidades.
2. La carrera administrativa.
  - 2.1. Principios rectores de la carrera administrativa.
  - 2.2. Categorías y puestos de trabajo.
  - 2.3. La promoción profesional en la Función Pública.
3. La movilidad en la Función Pública.
  - 3.1. La provisión de puestos de trabajo. Régimen jurídico de las RPT.
  - 3.2. Los procedimientos de provisión de puestos: el concurso, la libre designación, la redistribución de efectivos, la readscripción de puestos de trabajo, la adscripción provisional y la comisión de servicios.
4. La retribución de los Funcionarios públicos.
  - 4.1. Retribuciones básicas: el sueldo, los trienios y las pagas extraordinarias.
  - 4.2. Retribuciones complementarias: complementos y gratificaciones.
  - 4.3. Situaciones especiales que inciden en el sistema retributivo de los funcionarios.
  - 4.4. Indemnizaciones y ayuda familiar.
5. Vicisitudes de la relación de servicio.
  - 5.1. Servicio activo y servicios especiales.
  - 5.2. La excedencia.
  - 5.3. La suspensión de funciones.

6. Extinción de la relación de servicio.
  - 6.1. La jubilación.
  - 6.2. La pérdida de la nacionalidad.
  - 6.3. La renuncia.
  - 6.4. La separación del servicio.
  - 6.5. La inhabilitación especial.
  
7. Protección social del personal funcionario.
  - 7.1. Introducción: nociones básicas de Seguridad Social.
  - 7.2. Ámbito subjetivo del Sistema. La estructura del nivel profesional: Régimen general y Regímenes especiales.
  - 7.3. Campo de aplicación de los Regímenes especiales de Funcionarios: Funcionarios Civiles del Estado, Funcionarios de la Administración de Justicia y Funcionarios de las Fuerzas Armadas.
  - 7.4. Especialidades en la financiación y en la gestión de los Regímenes especiales de funcionarios.
  - 7.5. Acción protectora del Sistema: especialidades y prerrogativas en las contingencias y prestaciones.

### **III. REGIMEN JURÍDICO DEL PERSONAL LABORAL.**

1. Selección e ingreso del personal laboral. Las Entidades Públicas como empleadores comunes.
  - 1.1. La planificación del empleo público. Las Ofertas de Empleo Público.
  - 1.2. Procesos y procedimientos selectivos del personal laboral.
  - 1.3. Los agentes mediadores de empleo en los procesos de selección del personal laboral.
  
2. La prestación de servicios del personal laboral en el Sector Público. Especial referencia a las modalidades contractuales, la clasificación profesional y las Relaciones de Puestos de Trabajo.
  
3. Extinción de la relación de trabajo.
  - 3.1. Los supuestos de extinción común: peculiaridades y dificultades de aplicación en el Sector Público.
  - 3.2. Análisis crítico de los siguientes supuestos extintivos:
    - 3.2.1. Extinción del contrato por expiración del tiempo convenido o realización de la obra o servicio.
    - 3.2.2. Extinción por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción.
    - 3.2.3. Extinción por insuficiencia de consignación presupuestaria.
    - 3.2.4. Extinción por despido disciplinario.
  
4. Protección Social del personal laboral.

#### **IV. RÉGIMEN JURÍDICO DEL PERSONAL ESTATUTARIO.**

1. Determinación del personal estatutario al servicio de las Administraciones públicas.
2. Marco normativo de referencia. Los Estatutos de Personal.
3. Régimen jurídico del personal facultativo de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.
4. Régimen jurídico del personal sanitario no facultativo de la Seguridad Social.
5. Régimen jurídico del personal no sanitario de las instituciones sanitarias de la Seguridad Social.
6. Protección judicial de los derechos del personal estatutario.
7. Protección social del personal estatutario.

#### **V. RÉGIMEN JURÍDICO DEL DERECHO COLECTIVO EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.**

1. La libertad sindical en la Función Pública.
2. Participación y representación del personal laboral, estatutario y funcionarial.
3. La negociación colectiva en el Sector Público. Convenios, pactos y acuerdos colectivos.
4. Conflictos colectivos. Especial referencia al derecho de huelga.

#### **NORMATIVA A CONSULTAR (SELECCIÓN)**

- Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964.
- Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio).
- Ley 17/1993, de 23 de diciembre, sobre acceso a determinados sectores de la Función Pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea (modificada por la Ley 55/1999, de 29 de diciembre y desarrollada reglamentariamente por el RD 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos de nacionales de otros Estados a los que les es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores).
- RD 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.
- Ley 22/1993, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y de Reforma del Régimen jurídico de la Función Pública y de la Protección por Desempleo.
- Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, administrativas y del orden social (a la que suceden la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, Ley 86/1997, de 30 de diciembre, Ley 50/1998, de 30 de diciembre, Ley 55/1999, de 29 de diciembre, Ley 14/2000, de 29 de diciembre, Ley 24/2001, de 27 de diciembre, Ley 53/2002, de 30 de diciembre y Ley 62/2003, de 30 de diciembre).
- RD 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.
- Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades.
- Ley 9/1987, de 12 de mayo, de Órganos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas (modificada por la Ley 7/1990, de 19 de julio y por la Ley 18/1994, de 30 de junio).
- RD 6/1995, de 13 de enero regulador de las retribuciones de los funcionarios destinado en el extranjero.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 3/1989, de 3 de mayo, reguladora de la excedencia para el cuidado de hijos (modificada por la Ley 39/1999, de 5 de noviembre).

- RD 6/1995, de 13 de enero regulador de las retribuciones de los funcionarios destinados en el extranjero.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 3/1989, de 3 de mayo, reguladora de la excedencia para el cuidado de hijos (modificada por la Ley 39/1999, de 5 de noviembre).
- Real Decreto Legislativo de 23 de junio de 2000, que aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado.
- Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado.
- RD 172/1988, de 22 de febrero, sobre el procedimiento de jubilación y de concesión de la pensión.
- Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social.
- LO 10/1995, de 23 de noviembre, por la que se aprueba el Código Penal.
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- RD 33/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado.